

Resolución N° 92-3-2-1-427

FRANKLIN DURAN SUCURZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de Marzo de 1992, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "ALMACENES CASAJOANA ORDÓÑEZ CIA. LTDA.";

QUE el señor Modesto Casajona Donoso, con el patrocinio del doctor Jorge Maldonado Aguilar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable N° 130-IC-IA de 2 de Junio de 1992;

QUE el Departamento Jurídico, mediante informe N° 564 de 4 de Agosto de 1992, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones números ADM-89279 y ADM-90098 de 19 de Septiembre de 1989 y 23 de Febrero de 1990, respectivamente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "ALMACENES CASAJOANA ORDÓÑEZ CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CUARENTA MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar del diario en el que se realice dicha publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba; y, aiente razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 208 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de constitución de: ALMACENES CA-
SAJOANA ORDÓÑEZ CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo-
del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diecise-
te de marzo de mil novecientos noventa y dos. He cumplido con
lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 23 DE SEPTIEM-
BRE DE 1992. EL REGISTRADOR.

Rosario Aguilla Lucero
Dr. Rosario Aguilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

